

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.**

En la Ciudad de México, siendo las 19:21 horas del día 22 de octubre de 2020, los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron bajo la modalidad virtual, por medio de videoconferencia así como en la Sala de Juntas del inmueble sede del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ubicado en Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad México, con el propósito de llevar a cabo su Cuarta Sesión Ordinaria del año 2020: -----

- Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado, Consejera Ciudadana Presidenta.-----
- Lic. Diana Esperanza Constable Thompson.-----
- Mtra. Jacaranda Velázquez Correa.-----
- Lic. José Eduardo Leyceguí Vega.-----
- Dr. Juan Carlos Amador Hernández.-----
- Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona.-----
- Lic. Lorena Calva Rodríguez, Secretaria Técnica.-----

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, la **Consejera Ciudadana Presidenta** da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos y solicitó a la Secretaria Técnica, si hay quórum requerido para sesionar.-----

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica** manifiesta que tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que tienen quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión.-----

Dicho lo anterior, la **Consejera Ciudadana Presidenta** declaró instalada la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adopten en la misma. Acto seguido, solicita a los Consejeros Ciudadanos dispensar la lectura y en caso de no tener algún comentario aprobarlo.-----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** inició la sesión a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, con el punto número dos de la orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Elección del representante del Consejero Ciudadano ante la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, derivado de la renuncia presentada por la Maestra María de Jesús Estela Livera Corona.
4. Análisis del oficio número SPR/PRESIDENCIA/O-047/2020, en respuesta al oficio CC/SPR/3/2020, el cual atiende lo dispuesto en el ACUERDO SO-3-III-20 en la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Ciudadano del SPR. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del acta de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Ciudadano del SPR. -----
6. Presentación y aprobación de la propuesta de la Maestra Jacaranda Correa Velázquez: Reunión con el Presidente del SPR para analizar los temas:

www.spr.gob.mx

“Ampliación de cobertura del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para el 2021”.-----

7. Asuntos Generales.-----
La **Consejera Ciudadana Presidenta** dio el uso de la voz a los consejeros ciudadanos.-----

El **Doctor Juan Carlos Amador Hernández** solicitó incorporar como punto 3 al Orden del Día, “Informe de la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la cual se celebró el 9 de septiembre del año en curso.-----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emitieron su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, aceptándose el siguiente:-----

ACUERDO: SO-2-IV-20.

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprobaron las modificaciones en el Orden del Día quedando en el siguiente orden:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum.*
2. *Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.*
3. *Presentación del informe de la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno de 2020, por los representantes del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno.*
4. *Elección del representante del Consejero Ciudadano ante la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, derivado de la renuncia presentada por la Maestra María de Jesús Estela Livera Corona.*
5. *Análisis del oficio número SPR/PRESIDENCIA/O-047/2020, en respuesta al oficio CC/SPR/3/2020, el cual atiende lo dispuesto en el ACUERDO SO-3-III-20 en la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Ciudadano del SPR.*
6. *Presentación y en su caso, aprobación del acta de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Ciudadano del SPR.*
7. *Presentación y aprobación de la propuesta de la Maestra Jacaranda Correa Velázquez: Reunión con el Presidente del SPR para analizar los temas: “Ampliación de cobertura del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para el 2021”.*
8. *Asuntos Generales.*

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlos en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA TERCERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 2020, POR LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO CIUDADANO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO.-----

El Doctor Juan Carlos Amador Hernández refirió que sintetizaría los puntos abordados en la Junta de Gobierno. Estuvo presente el Consejero Eduardo Leycegui, la consejera Estela Livera se disculpó por no poder asistir, y los temas que se abordaron, primero fue el avance al cumplimiento de acuerdos, entre ellos está el proyecto “Modificación integral al Estatuto Orgánico”, se informó que se lleva un avance del 80 por ciento en la revisión de este nuevo Estatuto Orgánico y esperan en breve ya poderlo circular a todas las áreas correspondientes. Estaban definiendo algunas áreas de competencia y facultades de algunas áreas en específico. Posteriormente, también se analizó el Programa Anual de Trabajo 2020, se informó que este programa ya se está trabajando, se va a presentar en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno que va a ser en enero, y al respecto ahí tendría una puntual precisión para que se pueda solicitar anticipadamente el proyecto de Plan Anual de Trabajo 2021, toda vez que, pues no han presentado ni el 2020. Considera que vale la pena poder participar en la conformación de este Plan de Trabajo 2021, y no esperar a que solamente se presente en la Junta de Gobierno, sería una solicitud muy precisa en este sentido. Se dio cuenta también del seguimiento del Plan de Trabajo 2020, tanto el contralor interno como el comisario suplente de la Secretaría de la Función Pública hizo señalamiento en términos de la falta de cumplimiento de acuerdo a los indicadores que el mismo sistema se ha establecido. Las áreas justificaron que el hecho de la pandemia había dificultado el cumplimiento de metas, pero que iban a hacer una revisión puntual.-----

Entre otros aspectos importantes, se presentó el Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión, es justamente donde se plantea la ampliación precisamente de la infraestructura, de las nuevas concesiones que estarían solicitando, del presupuesto que en todo caso implicaría un mayor impacto, se hicieron observaciones, obviamente por parte del comisariado y el contralor respecto a los indicadores, del análisis de los indicadores de manera puntual de cada aspecto que plantea el programa institucional. Nuevamente, es un programa que a todas luces tampoco se ha presentado aquí en el Consejo, realmente le parece importante que ese plan hubiera pasado de manera anticipada al Consejo Ciudadano, es un plan que deriva evidentemente en el proyecto de presupuesto 2021, en el cual justamente se habla ya de los 1300 millones de pesos, pero que derivan de este plan estratégico institucional.-----

Al parecer, otra vez, el Consejo queda aislado, realmente no tiene un papel en esos temas, ni en todos los demás y esa es una muestra más, incluso ese programa institucional ya lo presentó el Presidente del Sistema a la Comisión de Radio y Televisión cuando trató el tema del presupuesto justamente, entonces, otra vez, no están siendo considerados para la formulación de estos documentos, ni de esos programas institucionales que realmente tendrían que haber pasado por el Consejo Ciudadano.-----

En términos generales, esto es lo que podría destacar de la Junta de Gobierno celebrada el 9 de septiembre, le cede el uso de la voz al consejero Eduardo en caso de que quiera aportar algo más. -----

El **Licenciado José Eduardo Leycegui Vega**, fue muy completo el resumen, también coincide en que no están invitando a participar al Consejo o por lo menos hacer del conocimiento de las cosas que están pasando en el Sistema, y bueno, creo que sí es importante remarcar y solicitar toda esta información para que puedan analizarla. -----

La **Maestra María de Jesús Estela Livera Corona** preguntó al Consejero Leycegui y al Doctor Juan Carlos Amador si hicieron ese comentario en la propia Junta de Gobierno, porque parte de la representación del Consejo Ciudadano tiene que ver con eso, lamenta no haber estado ahí, no va a estar en lo sucesivo, pero sí agregar a lo que ya dijo el doctor Amador, que hay un desprecio absoluto del Senado, del Senado se refiere a todo el Senado, aunque hay una fuerza mayoritaria, al tema del Consejo, pienso que si desde el Senado no se le está dando la importancia debida al Consejo Ciudadano es un factor que pesa. -----

Por el otro lado, considera que hay una corresponsabilidad por parte del Consejo porque, con todo respeto, tampoco es que, salvo ese documento que presentaron que ya les respondieron sobre la transmisión, los tiempos que se transmiten las mañaneras y las vespertinas, etcétera, etcétera, realmente ha tenido un factor poco proactivo ahí. -----

El **Doctor Juan Carlos Amador Hernández** comentó que la carpeta de la Junta de Gobierno se mandó a todos los consejeros, ahí se encontraba el Programa Institucional, no hubo ninguna expresión de nadie que pudiera transmitir en la Junta de Gobierno, y como habían acordado, incluso la Maestra Estela que es una de las promotoras que, las cuestiones que se llevaran a la Junta de Gobierno tenían que salir consensadas por el Consejo, entonces no tuvo ningún posicionamiento por parte de los integrantes del Consejo. -----

Y justamente lo señala, porque el documento ya era para la Junta de Gobierno, o sea, de que le sirve expresar que no lo mandaron, es momento de que como Consejo con esa experiencia que ya tuvieron de ese plan, del programa anual de trabajo 2021, hagan un señalamiento unánime de que necesitan formar parte previamente, no cuando lo van a presentar en la Junta de Gobierno, previo a que se presente ya tengan conocimiento y puedan aportar, enriquecer si es el caso. ---- Pero en efecto, no hubo un posicionamiento previo y, por supuesto, no iba asumir el papel dado que ustedes ya habían señalado lo contrario. -----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que han sido recurrentes en ese aspecto de la consideración hacia el Consejo para esos temas que se tratan en la Junta, casi siempre no son informados con anterioridad y que hasta el momento en el que está la representación ahí, se vienen enterando de temas que ya se trabajaron. Si están de acuerdo, propone que se haga un oficio de requerimiento de manera formal, para decir muy puntual, considerar y darle la seriedad que se requiere al

Consejo Ciudadano, a su Consejo Ciudadano para que no los sigan desplazando, y a la mejor ser muy puntuales en el oficio que eso está sucediendo. -----
Y, por supuesto, pedir la información que ya propuso el consejero Juan Carlos Amador, que coinciden Estela y Eduardo en la petición, que también se suma, es importante que en la medida de que puedan hacer de manera formal tal vez la petición, y dejar constancia de que no lo están haciendo, que no los están considerando, pues a la mejor sienten un poco de presión para que le den la seriedad que requiere este Consejo, porque pareciera que mediante oficio es la única manera que pueden responder de manera formal. -----
El **Doctor Juan Carlos Amador Hernández** señaló que debe ser muy preciso en los términos que tendrían que solicitar, el contexto es que se les consulte previamente, antes de que los documentos sean aprobados en la Junta de Gobierno, y específicamente se haría la acotación del Programa Anual de Trabajo o el anteproyecto del Programa Anual de Trabajo 2021, y del anteproyecto del nuevo estatuto orgánico, porque también desde hace tiempo han señalado que lo iban a mandar y no lo mandan, al menos él no ha recibido. -----
Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-3-IV-20.

*“**ACUERDO: SO-3-IV-20.** Los integrantes del Consejo Ciudadano tienen por cumplida la presentación del Informe correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de 2020, por los representantes del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno.*

Asimismo, de conformidad con el informe, el Consejo Ciudadano aprobó que se solicite mediante oficio al Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que considere al Consejo en la integración de los proyectos antes de ser aprobados por la Junta de Gobierno, asimismo se consulte la opinión del Consejo Ciudadano en el anteproyecto del Programa Anual de Trabajo 2020-2021; el anteproyecto del nuevo Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, mismo que han quedado de remitir a este Consejo y a la fecha sigue sin enviarse.”

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlos en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

4. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJERO CIUDADANO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, DERIVADO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA MAESTRA MARÍA DE JESÚS ESTELA LIVERA CORONA. -----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** comentó que el siguiente punto del orden del día es la elección de representante del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, derivado de la renuncia presentada por la Maestra Estela Livera, que ya les envió también mediante el chat el escrito en donde está presentando su renuncia, por lo que solicitó que decidan a quien van a enviar con la encomienda de que debe estar presente manifestando expresamente las inquietudes y el interés del Consejo ahí representado para que puedan tener justo esa presencia, que pueda ser una voz que sea escuchada y que se mantenga enérgica. -----

La **Maestra María de Jesús Estela Livera Corona** refirió que desafortunadamente por razones de tiempo y personales no puede estar, de hecho, se le está complicando mucho con una nueva actividad, no se puede comprometer porque justo los miércoles es el día más pesado porque tiene grabación en la mañana. ----

El **Doctor Juan Carlos Amador Hernández** propuso a la consejera Jacaranda Correa para que se integre como representante del Consejo ante la Junta de Gobierno. ---

La **Licenciada Diana Esperanza Constable Thompson** indicó que votaría por Jacaranda porque en realidad, en este momento no tiene tiempo, está bastante saturada de cosas y no le gustaría quedar mal. -----

La **Maestra Jacaranda Velázquez Correa** refirió que tomaría el encargo también en la medida en que no sean presenciales porque está en un tema familiar, pero de no ser así, asumiría esa responsabilidad. En términos de la antigüedad, le correspondería a la Consejera Ciudadana Presidenta. -----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que de ser así las condiciones y de acuerdo a los requisitos que hasta ahora tienen aprobados para la representación ante la Junta, puede asumir la responsabilidad de integrarse en representación del Consejo a ante la Junta de Gobierno SPR, si todas y todos están de acuerdo. -----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-4-IV-20.

Los integrantes del Consejo Ciudadano aprobaron la designación de la Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado como representante del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlos en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

5. ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO SPR/PRESIDENCIA/O-047/2020, EN RESPUESTA AL OFICIO CC/SPR/3/2020, EL CUAL ATIENDE LO DISPUESTO EN EL ACUERDO SO-3-III-20 EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR. -----

En el punto cinco tienen el análisis del oficio que envió como respuesta el Presidente del SPR, al que el Consejo envió donde le requirieron la información respecto al informe que les había hecho la defensoría de audiencias, en donde se hablaba de la transmisión de las conferencias del Gobierno Federal, lo que la audiencia estaba manifestando, el tema de algunas pautas del INE, que tenían duda si habían sido sustituidas, si había pedido algún cambio. -----

Y fue previamente enviado, en cuanto se recibió Lorena hizo favor de enviarla a sus correos, si alguno tiene alguna observación muy puntual sobre la respuesta que del Presidente, le gustaría escucharlos para posterior determinar qué van a hacer, cómo se van a dirigir hacia él después de recibir esta información, si quedan conformes, van a requerirle a una reunión de trabajo como en su momento se planteó, en donde se pedía que a la mejor pudieran trabajar de la mano, tienen la voz consejeras y consejeros. -----

El **Licenciado José Eduardo Leycegui Vega** comentó que le parece que lo que les responde son datos duros y lo relativo a la conferencia mañanera, pues ciertamente como lo ha expresado en otras ocasiones, los informes de la defensoría de audiencias en realidad no pueden indicar si realmente se está viendo, no se está viendo, si la están aceptando, no la están aceptando, porque es un porcentaje mínimo de personas que lo ven las que se expresan. -----

Entonces según los datos que adjugaron, que tienen también razón en el sentido de que también hay comentarios favorables, que los desfavorables son un porcentaje mínimo, primero de las quejas de la audiencia y segundo en general de la audiencia. -----

Le preocupa el asunto como lo marca el propio documento que les envió, que están abiertos a las diversas expresiones, sin embargo, no ve esas expresiones ahí, no escucha conferencias de ningún otro partido, no escucha conferencias de otros líderes. -----

A los medios públicos se les tachó de ser pro gobierno, gubernamentales, entonces si realmente se quiere un medio plural, pues tienen que dar espacios a las otras voces, y si le están dando 6, 7 horas a los temas de la información de la pandemia, de la información de la mañanera, periódicamente también hay muchas otras cosas conferencias, etcétera, de otros grupos distintos al gobierno que no tienen acceso. -----

No ha visto entrevistas, conferencias, de ningún otro presidente de partidos, de grupos ciudadanos que estén oponiéndose al gobierno actual, corre el peligro de volver a lo que generó la creación del sistema, que fue justamente el separarlos de los gobiernos que estaban en el momento. -----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** comento que en la Ley Federal de Telecomunicaciones rige a todos los medios públicos y a todas las telecomunicaciones en general, ahí se deja ver que se busca la independencia de los medios públicos, en donde se habla de una independencia editorial y que precisamente por eso se crean los consejos ciudadanos, por eso se crea la figura de la defensoría de audiencias, justo para evitar este tipo de contenidos que se están transmitiendo por ahora en todos los medios públicos federales. -----

Le preocupa demasiado que no haya una distinción, parece que hablan de lo mismo cuando se refieren a medios federales y a medios estatales, en realidad, no es lo mismo en cobertura, su mismo nombre lo dice, hay cobertura distinta, programación distinta.-----

Es un riesgo grandísimo, se dice que están abiertos a otras expresiones, pero en realidad no se ve, no se le dedica el mismo tiempo ni siquiera a una nota, porque de entrada no se tiene noticiero. Es grave que se diga que es desde un enfoque periodístico cuando es una transmisión corrida, sin interrupciones, sin ninguna inclinación objetiva, sino que se está escuchando literal lo que un líder está diciendo. -----

Tiene toda la inclinación política y más porque tampoco hay diversidad para las preguntas de la prensa, mucho menos para la interpretación o la realización de la nota que la prensa puede hacer. Es una regresión importante, que se contrapone a lo que dice la Ley Federal de Telecomunicaciones, que habla específicamente de estos puntos en donde justo no querían que se hiciera eso, durante mucho tiempo a todos los medios públicos estatales y federales bien se les llamaba de esa manera, que eran unos medios oficialistas, que eran medios de gobierno, que lo único que se podía ver ahí era lo que el gobierno en turno estaba realizando, no había espacio para entrevistas de ningún político que fuera contrario al gobierno en turno. -----

Y el que no se aplique como Consejo, no ejercer esa facultad que tiene de poder pedirlo, que lo hagan va a ser distinto, porque no se puede obligar, pero si puede sugerir, y si se puede expresar. Creo que eso mostraría que como Consejo por lo menos se leyó la Ley Federal de Telecomunicaciones, están enterados de las facultades que como Consejo tienen y que podrían generar por lo menos esta información de manera formal hacia el Presidente del SPR, porque la línea es muy delgada, muy, muy delgada, el decir que están informando y que están mostrando a la gente lo que está sucediendo a fortalecer una figura y dejarle todo el poder absoluto de comunicar y de utilizar todos los medios, de no limitarle en tiempos. -----

Es importante nada más considerarlo y determinar con base a eso alguna actuación por parte del Consejo, sabiendo que sí representan a la audiencia, que sí podría emitir un posicionamiento como audiencia. -----

La **Maestra Jacaranda Velázquez Correa** refirió que el tema de las mañaneras y toda la información que se está compartiendo puede tener muchísimos niveles de reflexión, no está de acuerdo, tengo ciertas críticas a lo que se hace, difundir

tantas horas en los medios públicos, pero no estaría de acuerdo en señalar que si no hay periodistas que respondan es porque no se les permite, desafortunadamente el nivel de periodismo en este país, es bastante frágil por decirlo de alguna manera, es poco profesional en muchos sentidos y las preguntas, y todo está abierto. -----

Ha visto las mañaneras, también los reportes que se hacen del tema de salud, que ahí no estaría de acuerdo en eliminar ese momento de lo que se tiene que hacer, particularmente con las conferencias que da la Secretaría de Salud y demás. -----

La otra, no le gusta repetir de que hay una regresión de los medios públicos porque tiene más de 20 años trabajando en los medios públicos, y al menos en lo que a ella le corresponde desde diversas trincheras, etcétera, Canal 22, donde ha colaborado, donde sigue colaborando desde hace mucho tiempo, pero también ha colaborado en muchos otros medios públicos, en lo que a ella respecta, no le tiran líneas, es una mujer bastante crítica y es alguien que ha defendido la libertad de expresión, la libertad de prensa desde los espacios en donde yo ha estado en los medios públicos. -----

Es fundamental no meter a todos los medios públicos en el mismo costal, no es lo mismo el Canal 11, que el Canal 22, que el Canal 14, o que cada uno de los canales de la red, en cuanto a sus perfiles editoriales y demás. -----

El **Licenciado José Eduardo Leycegui Vega** quiere puntualizar que su comentario no fue en el sentido de que haya en el Sistema algún tipo de censura, algún tipo de presiones para los que ahí trabajan, para los que ahí expresan su opinión. -----

Después de ver la programación, no hay la pluralidad suficiente al tiempo que se le da a las mañaneras. -----

La **Maestra María de Jesús Estela Livera Corona** señaló que respecto a las respuestas que dio el Presidente del SPR, en el caso del INE, no hay mayor discusión, ¿por qué? Porque el propio INE ciertamente no ha hecho ningún extrañamiento al SPR, eso es irrefutable, también la verdad es que los adultos mayores estuvo bien contestado con audiencias muy claras, lo demás, fue batarlos políticamente, lo dice con respeto a una persona que respeta, admira y además quiere, lo dice públicamente, es el Presidente del Sistema, Jenaro Villamil. Le hubiera gustado llevar adelante una reforma, pedirle al Senado que quienes estén en activo en los medios públicos no participaran en el Consejo. -----

No se debe poner en un mismo costal a todos los medios públicos, las posiciones que se pueden o no asumir en un medio público puede limitar entrarle al debate de temas tan delicados como esos, que son la esencia del ser, del existir, de un Consejo Ciudadano. -----

La **Licenciada Diana Esperanza Constable Thompson** comentó que solo ha trabajado en medios públicos, hay una gran pluralidad, dese su experiencia, está en Canal Once, hay todas las voces, hay el que está a favor y el que está en contra.- Los invita a que lo vean paralelo con el Canal 14, tienen Primer Plano, Línea Directa, y unos hablan fatal del Presidente, no como borreguitos, unos están a favor, otros están en contra. Esa pluralidad no se daba antes, en los medios

públicos si tú hablabas mal del Presidente en turno, de algo que estaba sucediendo, obviamente había una notita ahí, bye bye y se acababa, aquí no se acaba, todos son libres de hacer lo que quieran. -----

Ahora, se tiene que estar muy conscientes de lo que está pasando con los medios públicos, la mañanera no le molesta, porque es una forma de estar enterado de ciertas cosas que al final del día, se pueden tomar las que convengan, y las que no las desechas como todos los ciudadanos de esta ciudad, unos critican, otros no critican, a unos les gusta, a otros no les gusta, pero en eso consiste la pluralidad, si hay que quejarse se quejan, como Consejera Ciudadana está de acuerdo con el Consejo, a veces no coincide con algunas cosas que se dicen, pero en general, creo que el Consejo que representan tiene que ser un Consejo que atienda a la ciudadanía principalmente. -----

El **Doctor Juan Carlos Amador Hernández** indicó que es un medio de gobierno, de este gobierno y sin duda va para crecer la infraestructura, el objetivo no es transmitir la mañanera, evidentemente el objetivo es ampliar la cobertura, infraestructura, compartición de infraestructura con Canal 11, es justamente para llevar una ideología que todos saben cuál es. -----

El objetivo que están buscando, es constituir este medio como una plataforma del gobierno actual para posicionar su ideología, es un retroceso.-----

Ahora, si a este Consejo le cuesta trabajo asumir una posición a ese respecto, la verdad es que este Consejo tampoco tendría sentido, si no es crítico ante lo que evidentemente están viendo que están haciendo, pues no tiene sentido entrarle a ver el programita, y la verdad es que en términos de cobertura le preocupa más el Tweet de Jenaro Villamil que la programación del Canal 14, o sea, tiene mayor cobertura en Tweet del Presidente del Sistema, el ataque político que hace, que un programa en Canal 14. -----

Lamentablemente así es, y bueno, es muy claro, si estaría en la posición de hacer un extrañamiento muy claro, preventivo, están a tiempo todavía de todo lo que va a ocurrir el próximo año, Canal 14 y todos los medios públicos sean o no sean independientes, van a trabajar para un mismo fin, y esa es la parte electoral, si el Consejo no tiene por lo menos como un Consejo tomar una posición preventiva de decir cuidado, no te la vas a pasar dedicando conferencias de prensa todo el día en todos los medios públicos, porque entonces sí, es libertad de expresión o no es libertad de expresión, es uso de los medios públicos o no es uso de los medios públicos. -----

Y si el Consejo no tiene la capacidad de hacerle un extrañamiento antes de que eso ocurra, no tendría sentido ni las sesiones, ni las horas que pasan ahí. Su posición es muy clara, hacer un extrañamiento muy puntual y no tanto un señalamiento preciso, sino más bien de preventivo, evitar caer, evitar un retroceso. La **Consejera Ciudadana Presidenta** comentó que tuvo el acercamiento con el presidente del Consejo del IMER, justo el único medio público federal que no transmite de manera integra las mañaneras, ni ninguna conferencia y que se limita a hacerlo de manera periodística. -----

El Consejo del IMER puede estar muy activo y sin miedo a expresar lo que entre ellos acuerdan, haciendo lo que tienen que hacer y los resultados lo tienen. ----- Hay una planeación, intención, más allá de lo que se muestra en televisión. Le preocupa bastante porque no pueden permitir que los quieran dominar, o sea, no puede ser un medio de gobierno, de gobierno significa de todos los niveles, es municipal, estatal o de tu rectoría en caso de los universitarios, o de un Gobierno Federal. ----- Le parece maquiavélico justificar el tema de libertad de expresión, de pluralidad y de todo con una etiqueta tan grave, la línea es muy delgada, no se le puede decir a la gente que se le está informando cuando no se le está informando, cuando se sabe que el mensaje va más allá de eso. ----- Ahora bien, primero sería poner a consideración si están de acuerdo en que se haga un extrañamiento, y posteriormente trabajar un borrador, si Juan Carlos Amador lo permite, trabajarlo de manera conjunta o con todos si lo quisieran de esa manera para puntualizarlo y enviarlo, como en su momento se envió el oficio para que lo puedan nutrir, si tuvieran algún comentario adicional que hacer, y poder enviar entonces al Presidente, va enfocado justo en ese tema, que es el central y el que les parece que no abona para que el medio público crezca, sino que es contrario y contradice a esa independencia editorial por la que deberían de ver, que no abona en nada a la pluralidad, porque pues no se da.----- Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-5-IV-20.

ACUERDO: SO-5-IV-20. Los integrantes del Consejo Ciudadano tienen por cumplido la presentación del oficio número SPR/PRESIDENCIA/O-047/2020, en respuesta al oficio CC/SPR/3/2020, el cual atiende lo dispuesto en el ACUERDO SO-3-III-20 en la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Ciudadano del SPR.

Asimismo, de acuerdo al análisis de la respuesta de dicho oficio, el Consejo aprobó que se emitiera un extrañamiento al Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) por considerar que: el SPR a través de Canal Catorce, está mostrando un retroceso en la vida del medio público, está volviéndose un medio "pro gobierno" gubernamental, pues no hay pluralidad en sus contenidos, al no conceder espacios a otros partidos políticos, otros líderes ni espacios a grupos sociales, y si concediendo más de una hora todas las mañanas a una transmisión íntegra que no es un formato de noticia, por lo que, el actuar del SPR contradice a la Ley Federal de

Telecomunicaciones, viola la Independencia editorial y no hay pluralidad en sus contenidos.

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlos en el acta y que se continúa con el orden del día. -----

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR.-----

Pasamos al siguiente Orden del Día que es la presentación y en su caso, aprobación de las actas que la Licenciada Lorena Calva Rodríguez previamente nos envió vía correo electrónico, si alguna de ustedes, alguno de ustedes tuviera alguna observación podrían hacerlo en este momento, si no les pido que manifiesten su voto para la aprobación, levantando su mano, tienen la voz. -----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-6-IV-20.

De conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Consejo Ciudadano, se aprueban las actas de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Ciudadano del SPR.

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlos en el acta y que se continúa con el orden del día. -----

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MAESTRA JACARANDA CORREA VELÁZQUEZ: REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL SPR PARA ANALIZAR LOS TEMAS: "AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO PARA EL 2021". -----

La **Maestra María de Jesús Estela Livera Corona** propuso seguir el mismo mecanismo que se está haciendo, emitir un escrito solicitando que se le informe al Consejo Ciudadano sobre ampliación de la infraestructura y sobre todo con qué objetivos, cuál es la programación, etcétera. -----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-7-IV-20.

***"ACUERDO: SO-7-IV-20.** El Consejo Ciudadano emitió sus comentarios referentes al tema "Ampliación de cobertura del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y aprobó que se solicitara mediante oficio al Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), lo siguiente:*

- Avance sobre ampliación de cobertura.
- Avance de la compartición de infraestructura con Canal Once.
- Estatus de cada una de las solicitudes ingresadas ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.”

La Consejera Ciudadana Presidenta indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlo en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

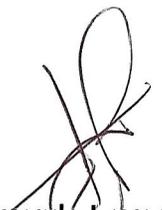
8. ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la palabra la Consejera Ciudadana Presidenta señala que se procede al desahogo del último punto del Orden del Día, referente a los asuntos generales, y con la finalidad de dar cumplimiento al mismo, pregunta a los integrantes del Consejo Ciudadano si hay algún asunto que deseen comentar.-----

Los Consejeros Ciudadanos manifestaron que no tenían algún asunto que señalar. Si no hay algún otro tema, siendo las 20:58 horas dan por terminada la sesión, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 22 de octubre de 2020.-----

Miembros Asistentes


Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado
Consejera Ciudadana Presidenta


Lic. José Eduardo Leycegui Vega
Consejero Ciudadano


Dr. Juan Carlos Amador Hernandez
Consejero Ciudadano


Lic. Diana Esperanza Constable Thompson
Consejera Ciudadana


Mtra. María De Jesús Estela Livera Corona
Consejera Ciudadana


Mtra. Jacaranda Velázquez Correa
Consejera Ciudadana


Lic. Lorena Calva Rodríguez
Secretaria Técnica